MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Desarrollo Sustentable

VISTO BUENO

Manual de Organización
Secretaría de Desarrollo Sustentable

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

Cuernavaca, Mor., a 13 de octubre de 2014

II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes Históricos	V
Marco Jurídico – Administrativo	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Estructura Orgánica	IX
Organigrama	X
Directorio	XI
Colaboración	XII

VISTO BUENO

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

III.- AUTORIZACIÓN

Se expide el presente Manual de Organización de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículo 13 fracción VI y artículo 39 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 16 fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 6 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable vigente;

AUTORIZÓ
M. en C. Einar Topiltzin Contreras MacBeath
Secretario de Desarrollo Sustentable

REVISÓ
M. en C. Einar Topiltzin Contreras MacBeath
Secretario de Desarrollo Sustentable

APROBÓ
C. Carlos Riva Palacio Than
Secretario de Administración

VISTO BUENO
L.A. Noé Guadarrama Marlaca
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Según oficio SA/510/2014

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

Fecha de Autorización Técnica: 13 de octubre de 2014

Número de páginas: 17

IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un instrumento técnico–administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Unidad Administrativa u Organismo Auxiliar;
- Establecer los niveles jerárquicos;
- Indicar las funciones de las áreas constitutivas;
- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

VISTO BUENO

El Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: autorización, antecedentes históricos, marco jurídico–administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, funciones principales y colaboración.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

V.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 14 de noviembre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5043, órgano de difusión del Gobierno Estatal, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, con la que se crea la Secretaría de Desarrollo Sustentable como Dependencia de la Administración Pública Central, encargada de impulsar el desarrollo sustentable de Morelos mediante la implementación de políticas públicas encaminadas a la protección, restauración, conservación y manejo responsable de los ecosistemas, con participación intersectorial y ciudadana, a fin de garantizar el bienestar y calidad de vida de los morelenses.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable contará para el ejercicio de sus atribuciones con las siguientes Unidades Administrativas: Oficina del Secretario, Subsecretaría de Gestión Ambiental Sustentable; Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable; Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable; Dirección General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable; Dirección General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable; Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Consultoría y Control de Procesos; Dirección General de Gestión Ambiental; Dirección General de Áreas Naturales Protegidas; Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable; Dirección General de Ordenamiento Territorial; Dirección General de Energía y Cambio Climático; Dirección General de Administración Urbana; y Dirección General de Desarrollo Metropolitano.

El 14 de Noviembre de 2012 queda reconocida la Secretaria de Desarrollo Sustentable, legalmente al publicar su Reglamento Interior en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5043.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:
1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:
2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888

3. LEYES/CÓDIGOS:
3.1. **Leyes:**
3.1.1. **Federales:**
3.1.1.1. Ley Agraria
3.1.1.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
3.1.1.3. Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3.1.1.4. Ley de Expropiación
3.1.1.5. Ley del Seguro Social
3.1.1.6. Ley Federal de Archivos
3.1.1.7. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
3.1.1.8. Ley Federal de Procedimiento Administrativo
3.1.1.9. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
3.1.1.10. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
3.1.1.11. Ley Federal del Trabajo
3.1.1.12. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
3.1.1.13. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
3.1.2. **Estatales:**
3.1.2.1. Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos
3.1.2.2. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos
3.1.2.3. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos
3.1.2.4. Ley de Expropiación por Causas de Utilidad Pública
3.1.2.5. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos
3.1.2.6. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
3.1.2.7. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014
3.1.2.8. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
3.1.2.9. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos
3.1.2.10. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
3.1.2.11. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
3.1.2.12. Ley del Fomento Económico para el Estado de Morelos
3.1.2.13. Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos
3.1.2.14. Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos
3.1.2.15. Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
3.1.2.16. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
3.1.2.17. Ley Estatal de Fauna
3.1.2.18. Ley Estatal de Planeación
3.1.2.19. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
3.1.2.20. Ley Orgánica del Servicio Público de Estacionamiento y Guarda de Vehículos del Estado de Morelos
3.1.2.21. Ley para Exención de Impuestos a Asociaciones Deportivas, Sociales, Etcétera
3.1.2.22. Ley que Crea el Centro de Rehabilitación Integral Xoxotla; como Organismo Descentralizado Estatal
3.1.2.23. Ley que Crea el Organismo Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

3.1.2.24. Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos
3.1.2.25. Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos Denominado Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente
3.1.2.26. Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado que se Denominará Ingeniería Rural, Urbanización y Vivienda de Morelos
3.1.2.27. Ley que Establece la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Municipales de Conciliación
3.1.2.28. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
3.1.2.29. Ley sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos
3.1.2.30. Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos
3.2. **Códigos:**
3.2.1. **Federales:**
3.2.1.1. Código Civil Federal
3.2.1.2. Código Federal de Procedimientos Civiles
3.2.2. **Estatales:**
3.2.2.1. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
3.2.2.2. Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia de Estado de Morelos, para Impartidores de Justicia
3.2.2.3. Código de Ético para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos

4. PLANES:
4.1. **Federales:**
4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo vigente
4.2. **Estatales:**
4.2.1. Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2010
4.2.2. Plan Estatal de Desarrollo vigente

5. REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:
5.1. **Reglamentos:**
5.1.1. **Federales:**
5.1.1.1. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
5.1.2. **Estatales:**
5.1.2.1. Reglamento de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos
5.1.2.2. Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos
5.1.2.3. Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos
5.1.2.4. Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos
5.1.2.5. Reglamento de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos
5.1.2.6. Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental
5.1.2.7. Reglamento de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Morelos
5.1.2.8. Reglamento de la Ley de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Estado de Morelos
5.1.2.9. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
5.1.2.10. Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos
5.1.2.11. Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en Materia de Ordenamiento Territorial
5.1.2.12. Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos
5.1.2.13. Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de la Contaminación Generada por los Vehículos Automotores que Circulan por el Estado de Morelos

VISTO BUENO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Normativo

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

5.1.2.14. Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en Materia de Residuos Sólidos Municipales y Especiales (Industriales No Tóxicos)
5.1.2.15. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano
5.1.2.16. Reglamento de la Unidad de Información Pública y del Congreso de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
5.1.2.17. Reglamento de Protección Ambiental
5.1.2.18. Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
5.1.2.19. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Protección a los Animales
5.1.2.20. Reglamento Interior de la Dependencia Denominada Representación del Poder Ejecutivo del Estado
5.1.2.21. Reglamento Interior de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
5.1.2.22. Reglamento Interior del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos
5.1.2.23. Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos Denominado Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente
5.2. **Decretos:**
5.2.1. **Federales:**
5.2.1.1. Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia y Tecnología vigente
5.2.1.2. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción vigente
5.2.1.3. Decreto por el que se aprueba el Programa para la Seguridad Nacional vigente
5.2.1.4. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación vigente
5.2.2. **Estatales:**
5.2.2.1. Decreto Número Doscientos Noventa y Dos. por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"
5.2.2.2. Decreto Número Cuatrocientos Cincuenta y Siete que reforma y adiciona diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos
5.2.3. Decreto por el que se Emite el Programa Estatal de Administración Pública
5.2.4. Decreto por el que se Emite el Programa Estatal de Fortalecimiento Hacendario
5.2.5. Decreto por el que se Expide el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Volcán Popocatépetl y su Zona de Influencia
5.2.6. Decreto por el que se Expide el Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Morelos
5.2.7. Decreto por el que se Expide el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2010 para el Estado de Morelos
5.3. **Acuerdos:**
5.3.1. **Federales:**
5.3.1.1. Acuerdo de Calidad Regulatoria
5.3.2. **Estatales:**
5.3.2.1. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado
5.3.2.2. Acuerdo mediante el cual se establecen las Unidades de Información Pública y se crean los Consejos de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos
5.3.2.3. Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos, y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos
5.3.2.4. Acuerdo por el que se Integra la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo en cumplimiento a lo previsto por el Artículo 105, de la ley de atención y reparación del delito y de violaciones
5.3.2.5. Acuerdo para la Construcción del Consenso para una Sociedad de Derechos

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Organización Administrativa
Documento Controlado

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

5.4. **Programas:**
5.4.1. **Federales:**
5.4.1.1. Programa Sectorial de Educación
5.4.2. **Estatales:**
5.4.2.1. Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía
5.4.2.2. Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable
5.4.2.3. Programa de Saneamiento del lago de Tequesquitengo y reforestación de la zona.
5.4.2.4. Programa de Saneamiento del Río de Cuautla.
5.4.2.5. Programa de Protección a Centros de Población en el Río Yautepec

6. **MANUALES:**
6.1. **Federales:**
6.1.1. Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
6.2. **Estatales:**
6.2.1. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional
6.2.2. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Gestión del Capital Humano
7. **CONVENIOS:**
7.1. **Federales:**
7.1.1. Convenios o Bases de Desempeño
7.2. **Estatales:**
7.2.1. Convenio de Coordinación que Celebran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zacatepec, con el Objeto de Establecer las Bases para Ejecutar Acciones de los Niveles Federal, Estatal y Municipal de Gobierno Tendientes a Fomentar el Desarrollo Social Municipal y Regional

8. **POLÍTICAS:**
8.1. **Federales:**
8.1.1. Política Pública de Turismo para Todos
8.2. **Estatales:**
8.2.1. Política Pública de Turismo Estatal

9. **LINEAMIENTOS:**
9.1. **Federales:**
9.1.1. Lineamiento de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario
9.2. **Estatales:**
9.2.1. Lineamiento que Declara la Difusión de Oficio de las Cédulas Profesionales
9.2.2. Lineamientos Archivísticos para los Sujetos Obligados, en Términos de lo que Dispone la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
9.2.3. Lineamientos del Fondo Revolvente y Otros Gastos
9.2.4. Lineamientos del Programa Especial para el Combate a la Pobreza y la Desigualdad del Estado de Morelos Referentes a Materiales Escolares
9.2.5. Lineamientos del Programa Especial para el Combate a la Pobreza y la Desigualdad del Estado de Morelos Referentes al Mantenimiento de Escuelas de Educación Básica
9.2.6. Lineamientos del Programa Especial para el Combate a la Pobreza y la Desigualdad del Estado de Morelos, en Materia de Fertilizante
9.2.7. Lineamientos del Programa Específico de Inversión en Agua para "Los Altos de Morelos"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

10. OFICIOS/CIRCULARES:

10.1. **Oficios:**

10.1.1. **Federales:**

10.1.1.1. Oficio por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias

10.1.2. **Estatales:**

10.1.2.1. Oficio por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet

10.2. **Circulares:**

10.2.1. **Federales:**

10.2.1.1. Circular 307-A.-0832 Prórroga para la Atención de los Lineamientos para la Aplicación de las Medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales

10.2.2. **Estatales:**

10.2.2.1. Circular número 003/10 del Procurador General de Justicia del Estado de Morelos, por la cual se instruye a los Subprocuradores, Coordinador General de la Policía Ministerial, Directores Generales de Averiguaciones Previas y Procedimientos Penales, Directores Regionales de la Policía Ministerial, Agentes del Ministerio Público y Agentes de la Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a actuar de inmediato en las denuncias de hechos con motivo de la desaparición de personas

11. GUÍAS/CATÁLOGOS:

11.1. **Guías:**

11.1.1. **Federales:**

11.1.1.1. Guía Metodológica para la Descripción, Evaluación y Certificación de Capacidades Técnicas

11.1.2. **Estatales:**

11.1.2.1. Guía Práctica en la Elaboración y/o Actualización de Manuales Administrativos

11.2. **Catálogos:**

11.2.1. **Federales:**

11.2.1.1. Catálogo de Bienes Muebles

11.2.2. **Estatales:**

11.2.2.1. Catálogo de Trámites y Servicios, Requisitos y Tiempos de Respuesta del Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos

12. OTROS:

12.1. **Federales:**

12.1.1. Norma para la capacitación de los servidores públicos, así como su Anexo

12.1.2. Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública

12.1.3. Norma que regula la designación del Empleado del Mes

12.1.4. Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada

12.1.5. Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento

12.2. **Estatales:**

12.2.1. Estatuto del Colegio de Visitadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos

12.2.2. Estatuto General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

12.2.3. Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico

12.2.4. Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales

MORELOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

Nota: los ordenamientos del marco jurídico–administrativo de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

VII.- ATRIBUCIONES

De conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se tienen las siguientes atribuciones genéricas:

Artículo 27.- A la Secretaría de Desarrollo Sustentable, le corresponden las siguientes atribuciones:

I. Proponer e instrumentar las políticas y planes para el ordenamiento territorial sustentable de los asentamientos humanos y el desarrollo humano y sustentable de los centros de población;
II. Normar la planeación urbana sustentable de los Municipios en términos de las disposiciones aplicables;
III. Formular y administrar los programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, así como en materia de infraestructura y vías de comunicación y los demás de competencia estatal de conformidad otras disposiciones jurídicas aplicables;
IV. Derogada
V. Establecer los términos de referencia para la formulación de programas de desarrollo urbano sustentable en sus distintos niveles, conforme a la legislación vigente en la materia;
VI. Proyectar y coordinar la participación que corresponda al Gobierno Federal y los ayuntamientos en materia de planeación y administración urbana, en zonas prioritarias;
VII. Formular, conducir, evaluar y modificar las políticas públicas para la protección ambiental y el desarrollo sustentable de la entidad, observando su aplicación y la de los instrumentos conformes a este fin;
VIII. Integrar la planeación y gestión del desarrollo urbano en armonía con el uso del territorio;
IX. Proponer e implementar, en su caso, la creación de fondos de inversión social para el desarrollo sustentable;
X. Evaluar y gestionar la modificación de la política ambiental y de desarrollo sustentable conducida a nivel federal y de los ayuntamientos del estado de Morelos;
XI. Atender la política hídrica en el estado de Morelos;
XII. Emitir recomendaciones a las autoridades competentes en materia de desarrollo sustentable, con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación correspondiente;
XIII. Concurrir con los municipios en la prestación de los servicios públicos cuando ello sea necesario, en el ámbito de su competencia;
XIV. Expedir concesiones, autorizaciones y permisos en relación con las materias de su competencia, y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
XV. Proponer a la secretaria correspondiente la realización de obras necesarias en materia de desarrollo sustentable;
XVI. Emitir opinión sobre el contenido de disposiciones jurídicas en proyectos en lo relativo a la protección al ambiente, desarrollo urbano, agua, recursos naturales y biodiversidad;
XVII. Proponer a la Secretaría de Gobierno la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de propiedad, para el cumplimiento de sus objetivos, en los términos de ley;
XVIII. Promover la participación de la sociedad a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable y otras instancias de participación; y
XIX. Realizar la planeación estratégica para la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de Morelos, a través de la colaboración intersectorial y de las instituciones académicas.
XX.- Expedir, previo acuerdo con el Gobernador, las Políticas y Programas en materia de Vivienda, así como proponer, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de Programas de Vivienda, en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No.Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
TOTAL DE PLAZAS POR SECRETARÍA				279

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

Elaboró	Revisó	Aprobó
L.A. Ma. del Rosario Granados Jiménez Subdirectora de Estructuras Organizacionales	L.A. Noé Guadarrama Mariaca Coordinador de Administración y Desarrollo Institucional	C. Arturo Albarrán Salazar Director General de Desarrollo Organizacional

X. ORGANIGRAMA

Nivel

103

- Secretaría de Desarrollo Sustentable 1 1 30 0 0 0 0 0

105

- Subsecretaría de Gestión Ambiental Sustentable 1 1 30 2 0 0 0 0
- Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable 1 1 30 3 0 0 0 0
- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable 1 1 30 4 0 0 0 0

106

- Dirección General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable 1 1 30 1 2 0 0 0
- Dirección General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable 1 1 30 1 3 0 0 0
- Dirección General de Administración y Finanzas 1 1 30 1 4 0 0 0
- Dirección General de Consultoría y Control de Procesos 1 1 30 1 5 0 0 0
- Dirección General de Gestión Ambiental 1 1 30 2 2 0 0 0
- Dirección General de Áreas Naturales Protegidas 1 1 30 2 3 0 0 0
- Dirección General Jurídica 1 1 30 2 4 0 0 0
- Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable 1 1 30 3 2 0 0 0
- Dirección General de Ordenamiento Territorial 1 1 30 3 3 0 0 0
- Dirección General de Energía y Cambio Climático 1 1 30 3 4 0 0 0
- Dirección General de Administración Urbana 1 1 30 4 2 0 0 0
- Dirección General de Desarrollo Metropolitano 1 1 30 4 3 0 0 0

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Leticia Moreno Zamorano **Profesional Ejecutivo B**	L.A. Ma. del Rosario Granados Jiménez **Subdirectora de Estructuras Organizacionales**	Lic. Arturo Albarrán Salazar **Director General de Desarrollo Organizacional**
Fecha: 21 de Marzo de 2013	**Fecha:** 21 de Marzo de 2013	**Fecha:** 21 de Marzo de 2013

XI.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
M. en C. Einar Topiltzin Contreras MacBeath Secretario de Desarrollo Sustentable	Directo: (777) 312-63-23 329 23 62 Extensión: 104	Av. Palmira No. 10 Col. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P.62040
Dra. Tiahoga Ruge Scheffer Directora General de Vinculación para el Desarrollo Sustentable	312-37-96 Ext. 107	Av. Palmira No. 10 Col. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P.62040
Lic. Carla Cinthya Lilia Martínez Trejo Directora General de Consultoría y Control de Procesos	3-12-36-57 Ext. 106	Av. Palmira No. 10 Col. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P.62040
Lic. Abraham Eduardo García Rabadán Director General de Administración y Finanzas	3-12-37-56 Ext. 221	Av. Palmira No. 10 Col. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P.62040
Ing. José Iván Fernández Galván Subsecretario de Gestión Ambiental Sustentable	(777)3-17-56-00	Calle Pericón No. 305, Col. Miraval, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Biol. Noé Nañez González Director General de Gestión Ambiental	3-17-56-00	Calle Pericón No. 305, Col. Miraval, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Biol. Julián Moran Altamirano Director General de Áreas Naturales Protegidas	(777)100-05-90	Bajada de Chapultepec No. 27, Col Chapultepec, Cuernavaca, Morelos
Dr. Fabio Manzinì Poli Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Sustentable	(777)312-66-01 318-44-08	Calle Mitla No. 2 Esq. Calle Monte Albán,Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. C.P.62051
Vacante Director General de Ordenamiento Territorial	312-66-01	Calle Mitla No. 2 Esq. Calle Monte Albán,Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. C.P.62051
Arq. Rafael Bolivar Garrido Niembro Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable	(777) 3 11 38 63 3 13 39 52	Calle Estrada Cajigal No. 15 esq. Ocotepec, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca
Arq. María de Lourdes Valdez Calderón Director General de Administración Urbana	3-11-38-75	Calle Estrada Cajigal No. 15 esq. Ocotepec, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca

MORELOS PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Desarrollo Administrativo
Documento Controlado

XI.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Arq. Francisco Rodríguez Pérez Director General de Desarrollo Metropolitano	3-11-38-75 Ext. 113	Calle Estrada Cajigal No. 15 esq. Ocotepec, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca
C. Mercedes Pesqueira Villegas Directora General de Educación y Cultura para Desarrollo Sustentable	173-01-55	Bajada Chapultepec No. 27 Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos C. P. 62450
Mtro. Ernesto Salvador Cobos Dirección General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable	312-63-23 312-37-96	Av. Palmira No. 10 Col. Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62040
Mtro. Jorge Martínez Ruíz Director General de Energía y Cambio Climático	318-49-08	Mitla No. 2 esquina Monte Albán, Col. Palmas Cuernavaca, Morelos C.P. 62051

MORELOS
PODER EJECUTIVO

XII.- COLABORACIÓN

Nombre de las/los Colaboradores	Puesto
Lic. Miguel Ángel González Vega	Secretario Particular

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
Dirección General de Desarrollo Organizacional
Documento Controlado

Lic. Shanty Jazmín Brito Velázquez
Profesional Ejecutivo "B"
Asesor/a Designado/a

C. Paola Dulce María Flores Vázquez
Secretaria
Enlace Designado/a